

## **CONCURSO DE GENERACIÓN DE IDEAS EAFIT SER AUDAZ**

El presente documento contempla los aspectos básicos del concurso de Generación de Ideas de la Universidad EAFIT, **SER AUDAZ**.

### **OBJETIVOS DEL CONCURSO:**

- Propiciar un espacio para incentivar la innovación, la creatividad el intraemprendimiento y el aprovechamiento de oportunidades de desarrollo institucional, en una primera etapa, entre los empleados docentes y administrativos con contrato laboral a término fijo e indefinido.
- Capturar y capitalizar el espíritu emprendedor de los empleados de la Universidad, que redunde en mayor eficiencia productiva, retornos sociales, ambientales, económicos o de otra índole, como imagen o reconocimiento de la Institución.
- Incentivar a las personas emprendedoras e innovadoras de la Institución que buscan contribuir con sus ideas a un mejor aprovechamiento de las potencialidades de la Universidad EAFIT.
- Seleccionar las propuestas de la comunidad de empleados de la Universidad que se consideren viables para su implementación.
- Promover el trabajo interdisciplinario.

**PÚBLICO OBJETIVO:** el concurso está dirigido a los empleados docentes y administrativos de la Universidad, con contrato laboral a término fijo e indefinido.

**COMITÉ DIRECTIVO DEL CONCURSO:** el comité directivo del concurso Ser Audaz se reunirá una vez al mes y de forma extraordinaria cuando sea requerido. Estará compuesto por las siguientes personas:

- El Director(a) de la Dirección Administrativa y Financiera.
- El Director(a) de Innovación EAFIT.
- El Director(a) de la Dirección de Desarrollo Humano – Bienestar Universitario.

- El jefe(a) del Departamento de Comunicación.
- Dos docentes de la Universidad delegados por los decanos de las escuelas seleccionadas por el comité según la temática del desafío.
- Un delegado de Innovación EAFIT para liderar la secretaria técnica del comité.

**FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO:** las funciones del comité directivo del concurso serán las siguientes:

- Definir los desafíos o preguntas que serán presentadas al público objetivo en función de las necesidades de mejoramiento institucional.
- Definir los criterios de selección de las ideas ganadoras.
- Lanzar las respectivas convocatorias.
- Propiciar los espacios y/o herramientas que contribuyan a que los participantes estructuren adecuadamente sus ideas.
- Seleccionar las ideas en su primer filtro.
- Establecer el grupo de jurados para cada desafío quienes seleccionarán las ideas ganadoras.
- Publicar los resultados del concurso.
- Realimentar a los participantes del concurso.
- Organizar la ceremonia de premiación.
- Definir las personas que harán parte del comité de acompañamiento a las ideas ganadoras, según sea el caso.
- En caso de acoger la implementación de las ideas ganadoras, hacer seguimiento a su implementación.
- Modificar el presente reglamento cuando se considere necesario.

#### **ETAPAS DEL CONCURSO:**

- Planteamiento del desafío o la pregunta.
- Lanzamiento y convocatoria.
- Formación complementaria y previa a la presentación de las ideas.
- Recepción del primer formulario
- Primer filtro de selección de las ideas.

- Mejoramiento de las ideas seleccionadas en el primer filtro por parte de los participantes.
- Recepción del segundo formulario
- Evaluación y selección de las ideas.
- Divulgación y premiación de las mejores ideas.
- Evaluación, por parte de la Universidad de la factibilidad técnica y financiera para la implementación de las ideas ganadoras
- Implementación de las ideas ganadoras, según su evaluación de factibilidad.

A continuación, se explica el alcance de cada etapa:

**PLANTEAMIENTO DE DESAFÍOS:** el Comité directivo identificará oportunidades de mejora en la Universidad en múltiples ámbitos y que exijan de un ejercicio de innovación entre el público objetivo del concurso, con el fin de definir, cada año, una pregunta retadora. El Comité se valdrá de diferentes tipos de insumos (conversaciones con los directivos, grupos focales con la comunidad universitaria, resultados de encuestas, comentarios en redes sociales, entre otros) para definir el desafío de cada una de las convocatorias. A la reunión de elección del desafío asistirá el Rector de la Universidad.

**LANZAMIENTO Y CONVOCATORIA:** la divulgación del concurso se hará a través de los medios de comunicación internos de la Universidad. Así mismo, se enviará una invitación oficial a los líderes de las dependencias, con el fin de que compartan la información entre sus colaboradores.

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LAS IDEAS:** la Universidad proporcionará charlas de orientación que apunten a una correcta estructuración de las ideas, resolver inquietudes y en general, propender porque estas se formalicen de manera adecuada.

**RECEPCIÓN DE FORMULARIOS DE LAS IDEAS:** desde el momento de la convocatoria y hasta la fecha de cierre establecida por el Comité directivo, los participantes deberán registrar los formularios en la plataforma virtual dispuesta para el efecto, la cual confirmará que la propuesta fue recibida. No se recibirán ideas por otros medios y todo registro extemporáneo se entenderá automáticamente descalificado.

Requisitos específicos para la recepción de ideas: se recibirán ideas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. No podrán registrarse ideas relacionadas con aspectos pedagógicos e investigativos que hagan parte de un proyecto de la Universidad, las cuales harán parte de otros programas específicos. Si el participante tiene alguna duda sobre este punto, deberá consultar previamente al Comité directivo.
- b. No podrán registrarse ideas producto de proyectos académicos, administrativos, de investigación o consultoría de la Universidad en los hubiere participado cualquiera de los participantes.
- c. No podrán registrarse ideas que hubieren sido postuladas por el participante o cualquier miembro del equipo, en otros concursos organizados por la Universidad u otra institución privada o pública a nivel nacional o internacional.
- d. La coherencia con el tema del desafío será un requisito habilitante y de no presentarse esta variable, la propuesta será descalificada de manera inmediata.

**PRESELECCIÓN DE LAS IDEAS RECIBIDAS:** el Comité directivo preseleccionará las ideas que continuarán en el proceso, de acuerdo con los criterios que se describen más adelante. Esta misma instancia realizará la retroalimentación respectiva a los participantes de las ideas que no fueron seleccionadas.

#### **Criterios para la preselección de las ideas:**

- Recursos requeridos para llevar a cabo la idea: cantidad de personas indispensables, presupuesto exigido, tecnología

necesaria, consideraciones técnicas, viabilidad jurídica y trámites legales, entre otros.

- Impacto de la idea: número de personas beneficiadas, ahorros potenciales para la Institución, eficiencias energéticas, calidad de vida en el campus, etc.

### **MEJORAMIENTO DE LAS IDEAS SELECCIONADAS EN EL PRIMER FILTRO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:**

Pedir información adicional a las ideas seleccionadas, información que de insumos a los jurados para calificar las ideas de acuerdo a los criterios.

**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS:** el Comité directivo delegará en un jurado de expertos, según el desafío, quien se encargará de la selección definitiva de las ideas ganadoras. Este equipo se ajustará a los criterios de selección previamente definidos y que se describen más adelante.

### **Criterios y pesos relativos para la selección de las ideas ganadoras:**

- Factor innovador de la idea: originalidad y creatividad de la idea. 30%
- Viabilidad técnica de materializar la idea. 20%
- Viabilidad financiera. 20%
- Retornos que generará la iniciativa en temas de imagen, social, económico, ambiental. 15%
- Equipo multidisciplinario: que la idea sea formulada por un equipo multidisciplinario con conocimiento y experiencia en el tema relacionado con la iniciativa. 15%

**PREMIACIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS:** a los autores de las ideas ganadoras se les entregará una bonificación no constitutiva de salario, cuyo monto será de 10 SMLMV o su equivalente en especie (a elección de la Universidad), por

persona, o por equipo, dependiendo de cómo haya sido presentada la idea. Si la idea es presentada en equipo, este monto será distribuido, por partes iguales entre todos los integrantes del grupo. El pago del premio se hará efectivo, siempre y cuando al momento de la premiación, se conserve el vínculo laboral con EAFIT. Adicionalmente se les dará visibilidad a través de algunos medios institucionales. En cada convocatoria se premiarán entre una y tres ideas. La convocatoria se puede declarar desierta si las propuestas no cumplen con los parámetros definidos.

**IMPLEMENTACIÓN DE LAS IDEAS GANADORAS:** luego de seleccionadas las ideas ganadoras, iniciará el período de implementación de las mismas, según las posibilidades administrativas y presupuestarias de la Institución. Las ideas ganadoras serán remitidas a los líderes de las dependencias involucradas con el desarrollo de las mismas, para que se incorporen en el respectivo plan operativo.

**CONFIDENCIALIDAD:** los integrantes del Comité directivo y los jurados deberán guardar confidencialidad sobre las discusiones que se lleven a cabo en torno a las ideas presentadas, al menos hasta después de la publicación de las ideas seleccionadas como ganadoras.

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** La participación en el concurso es un ejercicio autónomo y voluntario por parte de los participantes y en tal sentido declaran y aceptan que han conocido y aceptado los presentes términos. En cuanto a la propiedad intelectual, se entenderá que los participantes se obligan a ceder todos los derechos sobre la propuesta enviada, con independencia del tipo de protección legal que la Universidad defina. En consecuencia la Universidad podrá desarrollarlas parcial o totalmente, protegerlas según el mecanismo adoptado y comercializarlas directamente o a

través de terceros. Todas las ideas presentadas en el marco del concurso harán parte un banco de proyectos y éstas podrán ser retomadas en cualquier momento por la Institución, para implementarlas con los ajustes del caso. No obstante, serán reconocidos los derechos morales a los autores. Los autores deberán firmar, cuando le sea solicitado, las respectivas cesiones de derecho patrimoniales a la Universidad.

Finalmente, será descalificada cualquier idea que no sea completamente original o esté infringiendo derechos de propiedad intelectual de terceros.

Marzo de 2016